



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SORIA

Franqueo
concertado



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Al año, 75 pesetas y 37'50 al semestre.
Se suscribe en Soria, en la Intervención de fondos de la Diputación provincial. Siendo el pago adelantado.
Número corriente 25 céntimos y atrasado 50.

ADVERTENCIAS

- 1.ª No se insertará ninguna comunicación oficial que no venga registrada por conducto del Gobierno civil de la provincia.
- 2.ª Los anuncios no oficiales, se insertarán previo ingreso de su importe en la Caja provincial. En las subastas celebradas por entidades oficiales de cualquier clase, al otorgar los contratos de adjudicación, se exigirá el recibo que acredite el pago de los anuncios según Reales órdenes de 3 de Abril de 1881 y 9 de Enero de 1892

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS PRINCIPALES

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

CIRCULAR NÚM. 576.

Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes

Por la Comisaría general de Abastecimientos y Transportes, según comunica a esta Delegación en telegrama oficial postal núm. 128.048 de fecha 1.º del corriente mes, se ha dispuesto lo siguiente:

Queda prohibida la entrada en cámaras frigoríficas de la caza (perdices, liebres, conejos caeros y de monte, codornices y palomas.)

Las infracciones que se cometan contra lo establecido en la presente, serán sancionados de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Soria 10 de Diciembre de 1942.

3195 El Gobernador,
REMIGIO SANCHEZ DEL ALAMO.

CIRCULAR NÚM. 577.

Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes

Habiendo sufrido error en la inserción de la circular núm. 549 de este organismo, publicada en el *Boletín oficial* de la provincia núm. 272 correspondiente al día 1.º del actual, en lo relativo al precio de venta del aceite por el almacenista, queda dicho precio rectificado por el de 4'67 pesetas kilo, que es el aprobado por la Comisaría general.

Lo que se hace público para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Soria 12 de Diciembre de 1942.

3196 El Gobernador,
REMIGIO SANCHEZ DEL ALAMO

CIRCULAR NUM. 578.

Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes

A fin de cumplir lo ordenado por la Superioridad, se dispone lo siguiente:

1.º Todos los Delegados locales de Abastecimientos y Transportes de la provincia comunicarán, con toda urgencia, a esta Delegación, el total de individuos pertenecientes a los reemplazos de 1940, 1941 y 1942, que por incorporación a filas causan baja en el racionamiento.

2.º Deben remitir igualmente análoga información respecto a los reemplazos que en lo sucesivo se incorporen, tan pronto esto tenga lugar.

3.º Continuarán ajustándose a lo dispuesto sobre la tramitación de estas bajas.

Soria 12 de Diciembre de 1942.

3194 El Gobernador,
REMIGIO SANCHEZ DEL ALAMO

CIRCULAR NÚM. 579.

Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes

Con motivo de la movilización parcial recientemente ordenada, se recuerda a las Delegaciones locales de Abastecimientos y Transportes de la provincia de cuyo término haya de incorporarse a filas alguno de los comprendidos en el llamamiento, que deben tener muy presente la circular núm. 473 (*Boletín oficial* de 19 de Octubre último), debiendo los interesados causar baja en el racionamiento respectivo, proveyéndoles de un certificado de esta clase en el impreso oficial, con encargo de que lo entreguen en el Registro o Unidad y poniendo en el hueco del lugar a donde la baja va destinada, la palabra «Ejército» (de Tierra, Mar o Aire, según sea el Arma a que se haya de incorporar); el segundo cuerpo del certificado de baja será enviado al Regimiento o Unidad a que deba presentarse, y en caso de que se ignore, lo mandarán a esta Delegación provincial.

Lo que se hace público para conocimiento y exacto cumplimiento de las Delegaciones locales interesadas.

Soria 12 de Diciembre de 1942.

3194 El Gobernador,
REMIGIO SANCHEZ DEL ALAMO.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Negociado 3.º—Licencias

RELACION nominal de las licencias de caza, armas y galgos, que han sido concedidas por este Gobierno civil durante el mes de Agosto del presente año. (Conclusión)

Num. de orden.	PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS	Dia.	Clase de licencia		
				Caza....	Armas.	Galgos.
2082	Chavaler.....	D. Vicente Recio.....	»	1	»	»
2083	Alconaba.....	Manuel Ramos	»	1	»	»
2084	Vizmanos	Vicente Garcia.....	»	1	»	»
2085	Oncala.....	Francisco Urbina.....	»	1	»	»
2086	Gomara.....	Isidro Zapatero.....	»	1	»	»
2087	Perdices.....	Marcelo Huerta	»	1	»	»
2088	Arenillas.....	Candido Andres Fajardo.....	»	1	»	»
2089	Radona.....	Eugenio del Amo.....	»	1	»	»
2090	Soria.....	Pascual Marin.....	»	1	»	»
2091	Idem.....	Arturo Rovira	»	1	»	»
2092	Lumias.....	Juan Arriba.....	»	1	»	»
2093	Tardelcuende	Manuel Lafuente	»	1	»	»
2094	Lumias.....	Pascual Arriba.....	»	1	»	»
2095	Arenillas.....	Pio Alonso.....	»	1	»	»
2096	Idem.....	Victoriano Alonso.....	»	1	»	»
2097	Lumias.....	Victor Ransanz.....	»	1	»	»
2098	Almantiga.....	Gregorio Cobetas.....	»	1	»	»
2099	Almazan.....	Tomás Blanco.....	»	1	»	»
2100	Idem.....	Cirilo Martinez.....	»	1	»	»
2101	Viana de Duero.....	Bernardino de Miguel Moñux.....	»	1	»	»
2102	Gomara.....	Agustin Lorenzo Blasco.....	»	1	»	»
2103	Rebollosa de los E.....	Santiago Yebes	»	1	»	»
2104	Viana de Duero.....	Hermenegildo Ramon Gimeno	»	1	»	»
2105	Fuentelsaz.....	Felipe Fuentelsaz	»	1	»	»
2106	Matute de Almazan.....	David de Diego.....	»	1	»	»
2107	El Espino.....	Saturnino Garcia.....	»	1	»	»
2108	Cubo de la Solana.....	Marcos Hernandez.....	»	1	»	»
2109	Idem.....	Feliciano Mata.....	»	1	»	»
2110	Cuellar.....	Modesto Rodriguez	»	1	»	»
2111	Almazan	Florentino Santalaolla.....	»	1	»	»
2112	Fuentefresno	Manuel Garcia.....	»	1	»	»
2113	Gomara.....	Francisco Asensio.....	»	1	»	»
2114	Peralejo.....	Marcelo Andres Andres.....	»	1	»	»
2115	Fuentepinilla	Florentino Herrero	»	1	»	»
2116	Soria.....	Mariano Monedero.....	»	1	»	»
2117	Cubo de la Solana.....	Gregorio Romero.....	»	1	»	»
2118	Fuentearmegil	Bonifacio San Esteban Andres.....	»	1	»	»
2119	Santa Maria de Huerta.....	Pascual Monton.	»	1	»	»
2120	Osma.....	Felipe Fajardo.....	»	1	»	»
2121	Barca.....	Enrique Maqueda.....	»	1	»	»
2122	Retortillo.....	Liborio Pancorbo.....	»	1	»	»
2123	Valdeavellano.....	Clemente Cipres.....	»	1	»	»
2124	Soria.....	Julio Herrero.....	»	1	»	»
2125	Aldealpozo	Eleuterio Albon.....	»	1	»	»
2126	Valderrodilla	Santiago Garcia.....	»	1	»	»
2127	Burgo de Osma.....	Miguel del Amo.....	»	1	»	»
2128	Soria.....	Eloy Jose Amestoy.....	»	1	»	»
2129	Idem.....	Miguel Romero	»	1	»	»
2130	Idem.....	Jose Carrera	»	1	»	»
2131	Langa de Duero.....	Anselmo Burgos	»	1	»	»
2132	Idem.....	Francisco Santos.....	»	1	»	»

Núm. de orden.	PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS	Dia.....	Clase de licencia.		
				Caza..	Armas..	Galgos..
2133	Molinos de Duero.....	D. Martin Arribas.....	»	1	»	»
2134	Langa de Duero.....	Agustin Pablo Marin.....	»	1	»	»
2135	Burgo de Osma.....	Juan Romero.....	»	1	»	»
2136	San Pedro Manrique.....	Toribio Martinez.....	»	1	»	»
2137	Langa de Duero.....	Vicente Santos.....	»	1	»	»
2138	Molinos de Duero.....	Agustin Latorre.....	»	1	»	»
2139	Idem.....	Antolin Carazo.....	»	1	»	»
2140	Cabrejas del Pinar.....	Gregorio Vadillo.....	»	1	»	»
2141	Arcos de Jalon.....	Casto Paniagua.....	»	1	»	»
2142	Vozmediano.....	Jesus Bahamonte.....	»	1	»	»
2143	Quintana Redonda.....	Isidoro Mateo Nuñez.....	»	1	»	»
2144	Salduero.....	Juan Garcia.....	»	1	»	»
2145	Carrascosa de la Sierra.....	Martin Martinez.....	»	1	»	»
2146	Idem.....	Melchor de Casas.....	»	1	»	»
2147	Idem.....	Timoteo Gonzalez.....	»	1	»	»
2148	Idem.....	Fidel Marco.....	»	1	»	»
2149	Idem.....	Andres Garcia.....	»	1	»	»
2150	Salduero.....	Angel Latorre.....	»	1	»	»
2151	Rollamienta.....	Demetrio Izquierdo.....	»	1	»	»
2152	Almajano.....	Anselmo Peña.....	»	1	»	»
2153	Valdealvillo.....	Mariano Cubillos.....	»	1	»	»
2154	Monteagudo.....	Julian Santa Maria.....	»	1	»	»
2155	Agreda.....	Vicente Ruiz.....	»	1	»	»
2156	Retortillo.....	Lucio de Castro.....	»	1	»	»
2157	Medinaceli.....	Jacinto Alvarez.....	»	1	»	»
2158	Soria.....	Marcos Aguado.....	»	1	»	»
2159	Idem.....	Hermogenes Muñoz.....	»	1	»	»
2160	Almazan.....	Manuel Romero.....	»	1	»	»
2161	Somaen.....	Mariano Henguido.....	»	1	»	»
2162	Muro de Agreda.....	Fortunato Vera.....	»	1	»	»
2163	Soria.....	Justo Carro.....	»	1	»	»
2164	Idem.....	Manuel Calvo.....	»	1	»	»
2165	Santa Cruz.....	Fermin de Pedro.....	»	1	»	»
2166	Olvega.....	Juan Rubio.....	»	1	»	»
2167	Tordesalas.....	Tomas Garcia.....	»	1	»	»
2168	Matalebreras.....	Bautista Calvo.....	»	1	»	»
2169	Yanguas.....	Valentin Martinez.....	»	1	»	»
2170	Berlanga de Duero.....	Francisco Barcones.....	»	1	»	»
2171	Idem.....	Juan Gomez.....	»	1	»	»
2172	Gomara.....	Jose Sanz.....	»	1	»	»
2173	Rebollar.....	Bartolome Martinez.....	»	1	»	»
2174	Cubo de la Solana.....	Jesus Gomez.....	»	1	»	»
2175	Idem.....	Blas Duro.....	»	1	»	»
2176	Ituero.....	Teofilo Caballero.....	»	1	»	»
2177	Torralba del Burgo.....	Pedro Cabrerizo.....	»	1	»	»
2178	Herrerros.....	Quintiliano Martinez.....	»	1	»	»
2179	Balluncar.....	Aquilino Peña.....	»	1	»	»
2180	La Olmeda.....	Angel Perez.....	»	1	»	»
2181	Matalebreras.....	Jose Gomez.....	»	1	»	»
2182	Almazan.....	Egmidio Asensio.....	»	1	»	»
2183	Villar del Rio.....	Melchor Marin.....	»	1	»	»
2184	Velilla de los Ajos.....	Luis Pinilla.....	»	1	»	»
2185	Deza.....	Vicente Alexandre.....	»	1	»	»
2186	Aldealpozo.....	Eusebio Anton Blasco.....	»	1	»	»
2187	Jubera.....	Jose Heredia.....	»	1	»	»
2188	Pinilla del Olmo.....	Felix Enciso.....	»	1	»	»
2189	Idem.....	Juan Millan.....	»	1	»	»
2190	Jubera.....	Domingo de Miguel.....	»	1	»	»
2191	Pinilla del Campo.....	Juan Jose Romero.....	»	1	»	»
2192	Tapiela.....	Luciano Gallardo.....	»	1	»	»

Núm. de orden.	PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS	Día.....	Clase de licencia		
				Caza...	Armas	Galgos
2193	Nomparedes	D. Juan Alvaro.....	»	1	»	»
2194	Los Villares.....	Silvino Fernandez.....	»	1	»	»
2195	Alpanseque.....	Justino Perez.....	»	1	»	»
2196	Gómara.....	Luis Gonzalez.....	»	1	»	»
2197	Castejón del Campo.....	Tomas Pascual Sanz.....	»	1	»	»

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento y con arreglo a lo dispuesto en el art. 29 del reglamento sobre fabricación, comercio y uso de tenencia de armas de 13 de Febrero de 1934.

Soria 6 de Noviembre de 1942.—El Gobernador civil, Remigio Sánchez del Alamo.

2836

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

1.ª Sección Técnica

Se anuncia por esta Confederación un concurso público para la ejecución por destajos consecutivos de noventa y cinco mil (95.000) pesetas de las obras de construcción del refuerzo de márgenes en el río Duero, 2.º trozo en el término de La Muedra (Soria).

Las proposiciones habrán de presentarse en pliego cerrado y antes de las doce horas del día 8 de Enero de 1943 en las oficinas de la Confederación, calle Muro, 5, Valladolid.

El proyecto, pliego de bases y modelo de proposiciones, así como las demás condiciones para concurrir al concurso, podrán ser examinadas en esta Confederación durante el plazo de presentación de proposiciones.

Los concursantes deberán depositar en la Pagaduría de la Confederación una fianza provisional de dos mil (2.000) pesetas.

Valladolid 12 de Diciembre de 1942.—El Ingeniero Jefe de la 1.ª Sección, (ilegible). 3188 362.—Derechos de inserción 10'50 pesetas.

Ayuntamientos

SORIA

3175

De conformidad con lo dispuesto por el Distrito forestal de Soria, se anuncia en pública subasta el aprovechamiento de 273 pinos albares, que cubican 108'729 metros cúbicos de madera y 43'492 metros cúbicos de leñas de copa, procedentes de la apertura del camino forestal de Mojabragas, en el monte Pinar Grande, propiedad del Ayuntamiento de Soria y Mancomunidad de los 150 pueblos.

El tipo de tasación que ha de servir de base a la subasta es de 16.526'80 pesetas, no admi-

tiéndose proposiciones que no cubran dicha cantidad.

La subasta tendrá lugar en las casas consistoriales a las doce de su mañana el siguiente día al en que terminen los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia.

Para optar a la subasta se ingresará en Depositaria el 4 por 100 del tipo de tasación.

Las proposiciones, reintegradas con una póliza de 4'50 pesetas, se presentarán en sobre cerrado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta la víspera del día señalado para la subasta, de diez a una de la tarde, los días laborables.

El aprovechamiento se ejecutará con arreglo al pliego de condiciones facultativas dictado por el Distrito forestal y al de económico-administrativas del Ayuntamiento. Ambos pliegos se hallan a disposición de los licitadores en la Inspección de Montes del Ayuntamiento.

Soria 5 de Diciembre de 1942.—El Alcalde, Jesús Posada.

Modelo de proposición

Don, vecino de, según cédula personal núm. ..., de la clase ..., enterado del anuncio publicado en el *Boletín oficial* de la provincia y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del aprovechamiento de (citense todos los productos) del monte, se compromete a su adquisición, con sujeción a los expresados requisitos y condiciones en la cantidad de (aquí la proposición que se haga mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; advirtiéndose que será desechada toda proposición en la que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas, escrita en letra, que ofrece el proponente, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Fecha y firma del proponente.)

363.—Derechos de inserción 25'50 pesetas.

SORIA.—Imprenta provincial.